

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LOS 32 PODERES JUDICIALES LOCALES, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACCIONES EMERGENTES PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19, A CARGO DE LA DIPUTADA JULIETA MACÍAS RÁBAGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Quien suscribe, Diputada Julieta Macías Rábago, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de esta soberanía, proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Federal, a los 32 Gobiernos locales, a la Fiscalía General de la República y a los 32 Poderes Judiciales locales a diseñar e implementar acciones emergentes para prevenir, atender y sancionar la violencia de género durante la contingencia sanitaria por COVID-19, conforme a la siguiente:

Exposición de motivos

El grave problema de violencia de género que ya aquejaba a nuestro país en forma previa a la contingencia sanitaria por COVID-19 no ha registrado tregua ni disminución como consecuencia de las medidas de distanciamiento social. Sorprende que “de acuerdo con el reporte diario de víctimas de homicidio del Gobierno Federal, 11 mujeres fueron asesinadas el 8 de marzo y 10 más el 9, cuando se llevó a cabo el paro #UnDíaSinMujeres.”¹

El pasado 7 de abril, mediante un comunicado conjunto de las organizaciones Amnistía Internacional, Equis Justicia para las Mujeres y la Red Nacional de Refugios, se hizo un llamado de atención urgente para alertar sobre como las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia intensifican el riesgo de violencia doméstica, por lo que es “preciso que se mantengan activas todas las acciones y servicios necesarios para prevenir, atender, juzgar y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas”.²

¹ Consultado el 7 de abril de 2020. Ver más en: <https://www.animalpolitico.com/2020/03/21-mujeres-asesinadas-8-9-marzo-mexico/>

² Consultado el 7 de abril de 2020. Ver más en: <https://amnistia.org.mx/contenido/index.php/urgente-al-estado-mexicano-a-adaptar-medidas/>

De igual forma, la organización Equis Justicia para las Mujeres en el informe (Des)Protección Judicial en Tiempos de COVID-19 que fue publicado recientemente, en el que se hace una evaluación de las medidas tomadas por los 32 Poderes Judiciales del país, se advierte que solo cinco de ellos alcanzan resultados por encima de 60 con base en una calificación de 100, mientras que los demás “están reprobados en las medidas que anunciaron frente al COVID-19 en lo que a la garantía de acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia se refiere.”³

Lamentablemente, en los hechos la contingencia sanitaria ha restado atención a la dimensión real de lo que representan hoy en día los casos de violencia de género contra las mujeres. Si examinamos uno a uno los 166 feminicidios ocurridos en enero y febrero, nos podremos dar cuenta que del total de casos, 24 víctimas eran niñas o adolescentes⁴.

Y el volumen de los casos ha aumentado exponencialmente. “En 2019, se reportaron 2.825 asesinatos a mujeres en todo el país. De estos 1.006 casos fueron tipificados como feminicidios por las autoridades, según información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de enero de 2020. La cifra aumentó notablemente respecto a 2018, cuando se reportaron 912 feminicidios. Algunos sostienen que estas cifras son más altas. Según el Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, los feminicidios han aumentado un 137% en los últimos cinco años.”⁵

Y aunque la violencia de género está presente en todo el país, en algunas zonas las mujeres enfrentan índices más altos de riesgo pues “De acuerdo con un estudio del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, las entidades con mayor número de feminicidios durante 2019 fueron Veracruz con 165 víctimas; Estado de México 125; Ciudad de México 71, Nuevo León 67, Puebla 60 y Jalisco con 57. Asimismo, las tasas más altas corresponden a Morelos y Veracruz, ambas con 3.8 por cada 100 mil habitantes, seguidas de Colima con 2.8, Sonora con 2.7 y Sinaloa con 2.5.”⁶

³ Consultado el 7 de abril de 2020. Ver más en: https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2020/03/DESProteccion_Informe.pdf

⁴ Consultado el 7 de abril de 2020. Ver más en: <https://www.periodicocentral.mx/2020/pagina-negra/feminicidios/item/6182-632-mujeres-asesinadas-en-dos-meses-marchas-y-protestas-no-paran-feminicidios>

⁵ Consultado el 7 de abril de 2020. Ver más en: <https://cnnespanol.cnn.com/2020/03/09/por-que-paran-las-mujeres-en-mexico-4-cifras-que-muestran-la-situacion-de-las-mujeres-en-el-pais/>

⁶ Consultado el 7 de abril de 2020. Ver más en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/veracruz-edomex-y-cdmx-los-estados-con-mas-feminicidios-en-2019-4942272.html>

Otro más de estos terribles crímenes aconteció el pasado 2 de abril del presente año en Nogales, Sonora, cuando Ana Paola de 13 años de edad fue abusada sexualmente y asesinada. “Reportes de la policía muestran que el crimen ocurrió cuando la madre de la menor habría salido por víveres para sobrellevar la cuarentena impuesta por el COVID-19”.⁷

Y así los casos se siguen acumulando, como sucedió el 24 de marzo cuando Alison Gabriela de 2 años de edad fue asesinada por un fuerte traumatismo abdominal en Puebla. Así como también el 7 de abril, cuando Jennifer de 5 años de edad fue asesinada a golpes por su padrastro en Pesquería, Nuevo León.⁸

Resulta pues indispensable que tanto el Gobierno Federal como los Gobiernos locales implementen medidas y mecanismos extraordinarios durante la contingencia sanitaria, pues como lo ha dicho ONU-MUJERES “Las emergencias humanitarias, los desastres y las pandemias mundiales ponen a las mujeres y las niñas en mayor riesgo de violencia.”⁹

Y es que, durante el desarrollo de la pandemia, las mujeres en nuestro país además de enfrentar los efectos del COVID19, tienen que lidiar con la violencia de género que se genera en sus hogares. “La violencia se agrava en la situación de aislamiento porque están conviviendo más tiempo con el agresor en el mismo espacio habitacional y porque esta contingencia del COVID19 trae presiones económicas, restricciones en la parte de los ingresos y México tiene una gran cantidad de personas en el mercado informal, y muchas personas no están saliendo a trabajar, y si salen a trabajar, los ingresos son pocos”.¹⁰

Y pese a que el Presidente de la República aseguró que su gobierno estaría al pendiente atendiendo y actuando ante los feminicidios como “una preocupación permanente, diaria, seria, durante la contingencia,”¹¹ la violencia contra las mujeres continúa en aumento en todo el país.

⁷ Consultado el 7 de abril de 2020. Ver más en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/exigen-hallar-y-castigar-a-femicida-de-ana-paola>

⁸ Consultado el 11 de abril de 2020. Ver más en: <https://www.reporteindigo.com/reporte/ni-la-pandemia-detiene-los-femicidios-en-mexico/>

⁹ Consultado el 7 de abril de 2020. Ver más en: <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/04/onu-mujeres-condenan-el-asesinato-de-ana-paola>

¹⁰ Consultado el 7 de abril de 2020. Ver más en: <https://www.proceso.com.mx/624285/la-otra-pandemia-esta-en-casa-aislamiento-aumenta-la-violencia-contra-mujeres>

¹¹ Consultado el 7 de abril de 2020. Ver más en: <https://www.elimparcial.com/mexico/Cuestionan-a-Lopez-Obrador-por-femicidio-de-la-nina-Ana-Paola-en-Nogales-20200406-0035.html>

Por mencionar algunos ejemplos de esta realidad, la Red Nacional de Refugios nos muestra que en el país, “las llamadas por violencia de género aumentaron un 60% y las solicitudes de asilo un 30%.”¹² Además, que los estados con un mayor incremento de solicitudes de asilo de mujeres víctimas fueron el Estado de México y Aguascalientes con 40 y 50 por ciento respectivamente.

Por otra parte, en la Ciudad de México aumentaron el número de denuncias por violencia doméstica, “la Fiscalía General de Justicia capitalina abrió mil 608 carpetas de investigación por este delito tan solo en el periodo comprendido del 9 al 25 de marzo”.

Wendy Figueroa, directora de la organización, en entrevista con Expansión Política, refiere que la propia Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) declaró que en el tiempo que lleva la contingencia por COVID-19 hay 7.2% más detenidos por violencia familiar; mientras que el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia capitalino registró un aumento del 24% en reportes de violencia familiar.¹³

Mientras que en el estado de Coahuila, “los datos reportados por la Unidad de Investigación de Delitos de Violencia contra la Mujer de la FGE, indicó que durante la semana del 23 al 29 de marzo, hubo un total de 99 casos de violencia familiar de los cuales se reportó la detención de 16 hombres violentos.”¹⁴

En Nuevo León, “la Fiscalía Especializada en Femicidios y Delitos Contra la Mujer confirmó que en las últimas dos semanas se detectó un aumento en las denuncias por violencia contra la mujer, pues se dispararon un 35 por ciento en el estado durante lo que va del periodo de cuarentena por COVID19.”¹⁵

La directora del Instituto de la Mujer del estado de Morelos declaró que “desde el 18 de marzo que inició la contingencia, han atendido a un total de 91 mujeres, 36 han llegado al

¹² Consultado el 7 de abril de 2020. Ver más en:

https://verne.elpais.com/verne/2020/04/02/mexico/1585780887_471083.html

¹³ Consultado el 7 de abril de 2020. Ver más en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/04/05/otra-contingencia-la-violencia-contra-las-mujeres-va-en-aumento>

¹⁴ Consultado el 7 de abril de 2020. Ver más en: <https://vanguardia.com.mx/articulo/cuarentena-en-coahuila-deja-99-reportes-por-violencia-en-el-hogar>

¹⁵ Consultado el 7 de abril de 2020. Ver más en: <https://www.tribuna.com.mx/mexico/2020/4/4/se-dispara-violencia-contra-la-mujer-durante-cuarentena-en-nuevo-leon-163381.html>

Centro de Atención Externa que está en Cuernavaca; 32 a Temixco y 11 más en Tetecala.”¹⁶

En Chihuahua el Centro de Atención a la Violencia contra las Mujeres del estado reportó que en las últimas dos semanas fueron registrados 591 casos de violencia contra la mujer, es decir, un promedio de 42 casos al día,¹⁷ un dato que contrasta demasiado con las 3 denuncias diarias que eran registradas hasta antes del anuncio de la pandemia.

En respuesta a ello, el pasado 6 de abril fue presentado en Jalisco un plan estatal emergente de prevención de violencia familiar y reglas de operación para apoyos a mujeres ante la contingencia sanitaria por COVID-19.

Dicho plan “contempla la creación del **Código Violeta**; la generación de una mayor capacidad de refugios temporales para mujeres, niñas y niños; la ampliación de la fuerza laboral de la Fiscalía del Estado para fortalecer el área de seguimiento a las mujeres que cuentan con medidas y órdenes de protección; el Protocolo de Seguridad para Mujeres ante el Aislamiento Temporal de COVID-19; el Protocolo de Contención Emocional para Hombres ante el Aislamiento Temporal de COVID-19 y el reforzamiento económico con un plan específico para atender este sector de la población”.¹⁸

El Código Violeta funcionará con participación de la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía del Estado, Comisarías municipales, Escudo Urbano C5, el Centro de Justicia para Mujeres, la Policía Metropolitana y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y se activará a través de las llamadas al 911, en las que se canalizará a la víctima para su mejor atención por parte de la instancia correspondiente.

La contingencia sanitaria significa importantes retos para los mecanismos que en circunstancias normales ya habían resultado insuficientes, por lo que sería deseable que este Código Violeta se replique en todas las entidades del país, con lo que las mujeres contarían con un fácil acceso a la atención especializada que requieren.

Considerando que las entidades con mayor número de feminicidios durante 2019 fueron Veracruz; Estado de México; Ciudad de México; Nuevo León; Puebla; Morelos; Colima; Sonora y Sinaloa; y del mismo modo tomando en cuenta que la Ciudad de México, el

¹⁶ Consultado el 7 de abril de 2020. Ver más en: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/aumenta-violencia-domestica-en-morelos-durante-cuarentena-por-coronavirus-reportan-91-casos>

¹⁷ Consultado el 7 de abril de 2020. Ver más en: <https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/crueldad-psicologica-principal-denuncia-en-chihuahua-20200407-1649162.html>

¹⁸ Consultado el 7 de abril de 2020. Ver más en: <https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/103253>

Estado de México, Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Coahuila, Nuevo León, Puebla, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo son las entidades más afectadas en la contingencia sanitaria por COVID-19 (de conformidad con los datos reportados por la Secretaría de Salud en el mapa de casos por entidad que se anexa a continuación) y que se han emitido las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Ciudad de México, Estado de México, Sinaloa, Nuevo León y Quintana Roo y se han solicitado también en Baja California, Coahuila, Puebla, Tabasco y Yucatán¹⁹; asimismo el alto nivel de denuncias por violencia de género en Aguascalientes y Chihuahua, resultaría especialmente pertinente que el mencionado Código Violeta comience a funcionar en dichas entidades, ante el inminente inicio de la fase 3 de la epidemia, en la que sin duda se recrudecerán las agresiones consecuencia del confinamiento social.

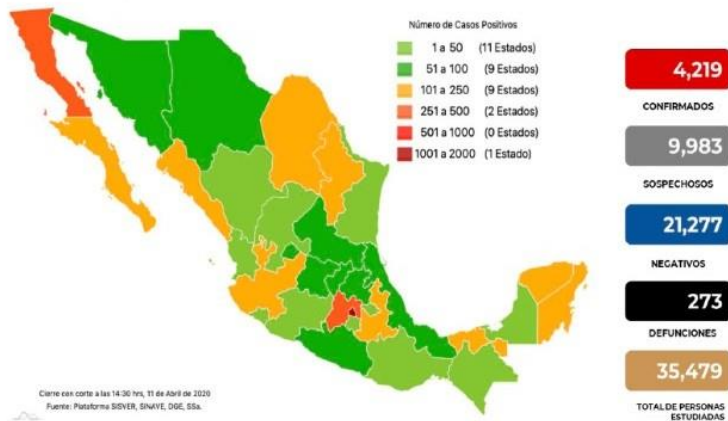
Comunicado Técnico Diario Nuevo Coronavirus en el Mundo (COVID-19) 11/04/2020
19:00 Hrs

En la UIES, Desde que se habilitó el 800 0044800 para atender el tema de COVID-19, se ha recibido un total de **6,213** llamadas; de las cuales, en las últimas 24 horas se han atendido **30** (corte 17:00 horas). Las llamadas para solicitar información sobre COVID-19 representaron el 99.07% (6,155).

- En México hasta el día de hoy se han confirmado **4,219** casos y **273** defunciones por COVID-19.

Entidad Federativa	DEFUNCIONES POSITIVAS
CIUDAD DE MÉXICO	49
SINALOA	24
BAJA CALIFORNIA	20
MÉXICO	19
QUINTANA ROO	10
PUEBLA	12
TABASCO	11
CHIHUAHUA	11
COAHUILA	1
JALISCO	1
HIDALGO	0
MICHOACÁN	7
MORELOS	6
GUERRERO	5
SONORA	5
NUEVO LEÓN	5
CUANAJUATO	4
NAYARIT	4
DURANGO	4
YUCATÁN	4
SAN LUIS POTOSÍ	3
QUERETARO	3
TAMAULIPAS	3
VERACRUZ	3
BAJA CALIFORNIA SUR	2
ZACATECAS	2
OAXACA	1
CAMPECHE	1
TLAXCALA	1
CHIAPAS	1
AGUASCALIENTES	1
NACIONAL	273

Mapa de México con los casos confirmados, negativos y sospechosos a COVID-19



Por lo anteriormente expuesto, en nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con

¹⁹ Consultado el 12 de abril de 2020. Ver más en: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, en coordinación con los 32 gobiernos locales, elaboren e implementen un protocolo para prevenir, atender y sancionar la violencia de género durante la contingencia sanitaria por COVID-19.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a diseñar un instrumento marco de atención a la violencia de género, para homogeneizar la respuesta institucional de las autoridades ministeriales a nivel local.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Judiciales de las 32 entidades a mantener guardias presenciales para dictar medidas precautorias, cautelares y de protección necesarias para salvaguardar oportunamente la integridad de las mujeres.

Cuarto. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de la Ciudad de México, el Estado de México, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán a implementar el Código Violeta en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan para prevenir y proteger a las mujeres en situación de violencia, así como los refugios para mujeres con el objetivo de tejer una red de apoyo interinstitucional que responda mejor a las necesidades que implica la contingencia sanitaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de abril de 2020



Dip. Julieta Macías Rábago